

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1060 /

EN CONCON, 18 MAY 2016

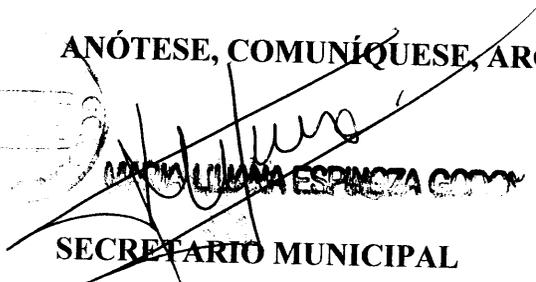
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La invitación de General don Jaime Barria Montiel de la Vta. Zona de Carabineros, con la presencia de su Excma. Sra. Presidenta de la Republica.
- E. Cotización de fecha 17 de mayo del 2016, Fish-Camp.
- F. Solicitud de Pedido N° 19 con fecha 18/05/16, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE**, por medio de "Gastos de Representación" 01 galvano para su Excma. Sra. Presidenta de la República, al proveedor **MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA.**, Rut N°7.920.435-8, 01 galvanos EG 60 caja terciopelo, por un valor de \$54.000.- IVA incluido.
- 2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



P. Soto Anad
ALCALDE (s)

PSA/aqc
Distribución:

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Control Interno
- 3. Adquisiciones
- 4. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3